

EXTENSIÓN DE PERMISO OCASIONAL.

REQUISITOS
1) Carta dirigida al DGTTF, firmada por el Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado, solicitando la Extensión del Permiso Ocasional.
2) Fotocopia simple y legible de las Tarjetas de Operación vigentes.
3) Adjuntar en la carta un cuadro con los datos de los vehículos, remolques y/o semirremolques, detallando la placa, marca y chasis.
4) Si el Permiso Ocasional es para Argentina, detallar el tipo de carga de ingreso y egreso por separado.
5) Determinar si se trata de permisos bilaterales o en tránsito con terceros países.
6) Indicar los pasos de frontera autorizados de acuerdo a Convenios Internacionales, a ser utilizados en todos los casos.
Cuando se solicite Permiso Ocasional con el Perú, se deberá presentar además de lo indicado en el párrafo precedente, lo siguiente:
7) Adjuntar en la carta un cuadro con los datos de los vehículos, remolques y/o semirremolques, detallando la placa, modelo, tipo de carrocería, marca, chasis, número de ejes, capacidad de carga (toneladas).
8) Indicar origen y destino
9) Detallar el tipo de carga de ingreso y egreso por separado.
10) Adjuntar fotocopia simple y legible de las Pólizas de Seguro de los vehículos, remolques y/o semirremolques, vigentes y con su respectivo corresponsal en el Perú.